Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

10874 ***Resolución del director gerente de Ports de les Illes Balears por la que se aprueban las listas definitivas de personas que han superado el proceso selectivo por concurso oposición correspondiente a las ofertas de ocupación pública para los años 2023 y 2024 para cubrir plazas de personal laboral de Ports de les Illes Balears***

Antecedentes

1. El 29 de junio de 2026, el director gerente de Ports de les Illes Balears dictó la Resolución por la que se aprueba la convocatoria del proceso de selección por el sistema de concurso oposición correspondiente a las ofertas de ocupación pública para los años 2023 y 2024 para cubrir plazas de personal laboral de Ports de les Illes Balears (BOIB n.º 83, de 2 de julio de 2026).

2. El 19 de agosto de 2026 se publicó en la web de Ports de les Illes Balears la Resolución del director gerente de Ports de les Illes Balears por la que se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo por concurso oposición correspondiente a las ofertas de ocupación pública para los años 2023 y 2024 para cubrir plazas de personal laboral de Ports de les Illes Balears.

3. El 23 de octubre de 2026, los órganos de selección del concurso oposición correspondiente a las ofertas de ocupación pública para los años 2023 y 2024 para cubrir plazas de personal laboral de Ports de les Illes Balears de la categoría de auxiliar administrativo/iva, guardamuelles y guardamuelles auxiliar acordaron elevar al director gerente las listas definitivas de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, para que dicte la resolución para su aprobación.

Fundamentos de derecho

1. De acuerdo con la base 26 de la convocatoria del proceso de selección, por el sistema de concurso oposición correspondiente a las ofertas de ocupación pública para los años 2023 y 2024 para cubrir plazas de personal laboral de Puertos de las Islas Baleares (BOIB n.º 83, de 2 de julio de 2026), el director gerente de Ports de les Illes Balears, a la vista de las relaciones definitivas de personas aspirantes seleccionadas proporcionadas por los tribunales correspondientes, tiene que dictar la resolución que ordene la publicación en el BOIB, a los efectos que corresponda, y especialmente a efectos de presentación de documentos. En la misma resolución se tiene que ofrecer a todas las personas seleccionadas la lista de puestos de trabajo correspondientes a las plazas convocadas para que soliciten destino y se les tiene que requerir para que en el plazo de diez días hábiles presenten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos.

2. El Acuerdo del Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears de 4 de noviembre de 2025 (BOIB n.º 151, de 15 de noviembre) por el que se delega en el director gerente el ejercicio de las competencias en materia de selección de personal y, concretamente, la aprobación de las convocatorias, las bases y todos los trámites necesarios hasta la resolución de los procesos de selección de personal.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las listas definitivas de personas que han superado el proceso selectivo por concurso oposición correspondiente a las ofertas de ocupación pública para los años 2023 y 2024 para cubrir plazas de personal laboral de Ports de les Illes Balears (anexo 1).

2. Publicar en el anexo 2 de esta Resolución, la lista de puestos de trabajo correspondientes a las plazas convocadas que se ofrecen para que las personas seleccionadas soliciten destino.

3. Requerir a las personas que han superado el proceso selectivo que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente que se publique en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de esta Resolución, presenten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos.

La acreditación de los requisitos se tiene que realizar de acuerdo con lo establecido en la base 26.1 y mediante el procedimiento para presentar documentación que se detalla en el anexo 5 de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/139/1231628

Si el aspirante no presenta ningún documento dentro del plazo fijado, salvo por casos de fuerza mayor, que tienen que ser debidamente constatados y, si procede, apreciados por la Administración mediante una resolución motivada, o no subsana el requerimiento efectuado, la persona interesada no podrá ser nombrada personal laboral fijo y quedan anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

4. Publicar en el anexo 3 de esta Resolución, el modelo de solicitud de destino.

5. Publicar en el anexo 4 de esta Resolución, el modelo de declaración responsable de no haber sido separado o separada mediante un expediente disciplinario de ninguna administración pública ni inhabilitado o inhabilitada, que tienen que presentar las personas seleccionadas.

6. Publicar en el anexo 5 de esta Resolución, el modelo de presentación de la documentación acreditativa de los requisitos.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en la fecha de la firma electrónica *(28 de octubre de 2026)*

El director gerente
Francisco José Villalonga Cañellas
Por delegación del Consejo de Administración
(BOIB núm. 151, de 15/11/2025)

ANEXO 1
Listas definitivas de personas que han superado el proceso selectivo

Turno libre

Auxiliar administrativo/iva – Mallorca

DNI	Ejercicio	Méritos	TOTAL
30209766W	71,200	15,316	86,516
43101784Z	67,600	13,164	80,764
20198012X	60,000	14,955	74,955

Guardamuelles auxiliar – Mallorca

DNI	Ejercicio	Méritos	TOTAL
41519834G	68,000	6,376	74,376
43462802R	45,600	12,750	58,350
18219381T	49,200	8,233	57,433

Guardamuelles auxiliar – Menorca

DNI	Ejercicio	Méritos	TOTAL
41746263K	60,800	11,585	72,385
41748735D	51,600	8,095	59,695

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/139/1231628

Promoción interna

Guardamuelles – Mallorca

DNI	Ejercicio	Méritos	TOTAL
41620802W	35,625	17,696	53,321

Guardamuelles – Menorca

DNI	Ejercicio	Méritos	TOTAL
36575026N	34,500	23,679	58,179
41509036Q	36,000	20,612	56,612

ANEXO 2

Lista de puestos de trabajo correspondientes a las plazas convocadas que se ofrecen a las personas que han superado el concurso oposición

Grupo D

Turno libre

Auxiliar administrativo/iva – Mallorca

CÓDIGO PUESTO	**L03230005**	**L03230004**
PUESTO DE TRABAJO	**AUXILIAR ADMINISTRATIVO/IVA DE CONTABILIDAD**	**PUESTO BASE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/IVA**
UNIDAD	ECONÓMICA FINANCIERA	DIRECCIÓN YI GERENCIA
DESTINO	PALMA	PALMA
Núm. de puestos	2	1
Tipo de puesto	Catalogado	Catalogado
Forma de provisión	Concurso	Concurso
Tipo de jornada	Tiempo completo	Tiempo completo
Tipo de contrato	Fijo	Fijo
Turnos rotativos	Sin turnos	Sin turnos
REQUISITOS	Experiencia en un lugar de auxiliar contable de al menos 2 años	
Retribuciones complementarias	5.107,29 €	5.107,29 €

Guardamuelles auxiliar – Mallorca

CÓDIGO PUESTO	**L03230011**	**L03230027**	**L03230020**
PUESTO DE TRABAJO	**GUARDAMUELLES AUXILIAR**	**GUARDAMUELLES AUXILIAR**	**GUARDAMUELLES AUXILIAR**
UNIDAD	EXPLOTACIÓN PORTUARIA	EXPLOTACIÓN PORTUARIA	EXPLOTACIÓN PORTUARIA
LOCALIDAD DESTINO	ANDRATX	SANTANYÍ	SON SERVERA
Núm. de puestos	1	1	1
Tipo de puesto	Catalogado	Catalogado	Catalogado
Forma de provisión	Concurso	Concurso	Concurso
Tipo de jornada	Tiempo completo	Tiempo completo	Tiempo completo
Tipo de contrato	Fijo discontinuo	Fijo discontinuo	Fijo discontinuo
Turnos rotativos	Sí	Sí	Sí
Retribuciones complementaries	7.424,17 €	7.424,17 €	7.424,17 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/139/1231628

Guardamuelles auxiliar – Menorca

CÓDIGO PUESTO	**L03230031**	**L03230033**
PUESTO DE TRABAJO	**GUARDAMUELLES AUXILIAR**	**GUARDAMUELLES AUXILIAR**
UNIDAD	EXPLOTACIÓN PORTUARIA	EXPLOTACIÓN PORTUARIA
DESTINO	ES MERCADAL	CIUTADELLA
Núm. de puestos	1	1
Tipo de puesto	Catalogado	Catalogado
Forma de provisión	Concurso	Concurso
Tipo de jornada	Tiempo completo	Tiempo completo
Tipo de contrato	Fijo discontinuo	Fijo discontinuo
Turnos rotativos	Sí	Sí
Retribuciones complementaries	7.424,17 €	8.814,49 €

Promoción interna

Guardamuelles auxiliar – Mallorca

CÓDIGO PUESTO	**L03230028**	**L03230017**
PUESTO DE TRABAJO	**GUARDAMUELLES**	**GUARDAMUELLES**
UNIDAD	EXPLOTACIÓN PORTUARIA	EXPLOTACIÓN PORTUARIA
DESTINO	SES SALINES	CAPDEPERA
Núm. de puestos	1	1
Tipo de puesto	Catalogado	Catalogado
Forma de provisión	Concurso	Concurso
Tipo de jornada	Tiempo completo	Tiempo completo
Tipo de contrato	Fijo	Fijo
Turnos rotativos	Sí	Sí
Retribuciones complementaries	7.424,17 €	7.424,17 €

Guardamuelles – Menorca

CÓDIGO PUESTO	**L03230032**	**L03230030**
PUESTO DE TRABAJO	**GUARDAMUELLES**	**GUARDAMUELLES**
UNIDAD	EXPLOTACIÓN PORTUARIA	EXPLOTACIÓN PORTUARIA
DESTINO	CIUTADELLA	ES MERCADAL
Núm. de puestos	3	1
Tipo de puesto	Catalogado	Catalogado
Forma de provisión	Concurso	Concurso
Tipo de jornada	Tiempo completo	Tiempo completo
Tipo de contrato	Fijo	Fijo
Turnos rotativos	Sí	Sí
Retribuciones complementaries	8.814,49 €	7.424,17 €

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/139/1231628

ANEXO 3
Solicitud de destino

Datos personales

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____

Sistema del concurso oposición:

□ Turno libre

□ Promoción interna

Categoría profesional: _____

Isla: _____

Códigos de los puestos de trabajo solicitados por orden de preferència

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____
10. _____

Localidad: _____

Fecha: _____

Firma:

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/139/1231628

ANEXO 4
Declaración responsable

Datos de la persona

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____

Al haber superado el concurso oposición para el ingreso, por el:

□ Turno libre

□ Promoción interna

En la categoría profesional de: _____

Para la isla de: _____

De personal laboral de Ports de les Illes Balears.

DECLARO:

Que, de acuerdo con lo que dispone la base 26.1 del anexo 2 de la Resolución del director gerente de Ports de les Illes Balears, del 29 de junio de 2026, por la que se aprueba la convocatoria del proceso de selección por el sistema de concurso oposición correspondiente a las ofertas de ocupación pública para los años 2023 y 2024 para cubrir plazas de personal laboral de Ports de les Illes Balears (BOIB n.º 83, de 2 de julio de 2026), no he sido separado o separada mediante un expediente disciplinario del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me encuentro inhabilitado o inhabilitada de forma absoluta o especial para ocupaciones o cargos públicos por una resolución judicial para acceder a la categoría mencionada.

Localidad: _____

Fecha: _____

Firma:

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/139/1231628

ANEXO 5

Presentación de la documentación acreditativa de los requisitos

Datos personales

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____

Sistema del concurso oposición:

□ Turno libre

□ Promoción interna

Categoría profesional: _____

Isla: _____

PRESENTO las copias que se consignan a continuación para acreditar los cumplimientos de los requisitos que exige la convocatoria:

□	Titulación exigida en la convocatoria.
□	Declaración de no haber sido separado o separada mediante un expediente disciplinario de ninguna administración pública ni inhabilitado o inhabilitada.
□	Certificado médico, en modelo oficial, acreditativo de tener las capacidades y aptitudes necesarias para el ejercicio de las funciones de la categoría profesional a la que opto/a, cuando se trate de personal laboral de nuevo ingreso en la categoría correspondiente.
□	Escrito en el que se elijan, de mayor a menor interés, los puestos de trabajo ofrecidos. La solicitud tendrá que incluir la totalidad de los puestos.
□	Certificado acreditativo del nivel de conocimientos de lengua catalana.

Localidad: _____

Fecha: _____

Firma:

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/139/1231628